

	ACTA DE REUNIÓN
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: ALCALDIA ACACIAS
	Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO
	Fecha: 11 de agosto de 2025
	Actividad: Primer encuentro – participación e información



ACTA DE REUNIÓN	
Objetivos de la reunión:	
<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene. • Obtener la retroalimentación frente a la información brindada. • Presentar los mecanismos que se emplearán para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio. 	
Agenda de la reunión:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos del espacio informativo 2. Proceso para la modificación del PMA 3. Alcances del estudio 4. Normatividad ambiental aplicable 5. Localización del estudio 6. Características técnicas y actividades del proyecto 7. Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas del proyecto 9. Estudios de impacto ambiental de Ecopetrol en el territorio 10. Participación ciudadana 11. Comunicación continua con las comunidades 12. Comentarios y recomendaciones 13. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión 	
DESARROLLO	
<p>Siendo las 2:25 pm del día 11 de agosto de 2025, se inicia la reunión de información y participación correspondiente al primer momento de información del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene, con el saludo y agradecimiento a los asistentes por parte de los profesionales de Ecopetrol. Se da paso a la presentación de los profesionales responsables de la reunión, y de los representantes de la personería municipal.</p> <p>Se solicita a los asistentes la autorización para diligenciar el acta de la reunión, realizar listado de asistencia y efectuar registro fotográfico.</p> <p>Posteriormente se da a conocer los temas de la agenda a tratar los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos del espacio informativo ✓ Proceso para la modificación del PMA ✓ Alcances del estudio ✓ Normatividad ambiental aplicable ✓ Localización del estudio ✓ Características técnicas y actividades del proyecto ✓ Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales ✓ Etapas del proyecto ✓ Participación ciudadana 	

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 11 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



- ✓ Comunicación continua con las comunidades
- ✓ Comentarios y recomendaciones
- ✓ Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

De igual forma se informan los **objetivos del espacio informativo**, orientados a-.

- ✓ Informar sobre la elaboración del estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral – Campos Chichimene y Castilla.
- ✓ Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.
- ✓ Presentar los mecanismos que se emplearan para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.

AGENDA

1. Objetivos del espacio informativo
2. Proceso para la modificación del PMA
3. Alcances del estudio
4. Normatividad ambiental aplicable
5. Localización del estudio
6. Características técnicas y actividades del proyecto
7. Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas del proyecto
9. Estudios de Impacto Ambiental de Ecopetrol en territorio
10. Participación ciudadana
11. Comunicación continua con las comunidades
12. Comentarios y recomendaciones
13. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

1. OBJETIVOS DEL ESPACIO INFORMATIVO



Informar sobre la elaboración del estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral – Campos Chichimene y Castilla.

Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.

Presentar los mecanismos que se emplearan para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.



Posteriormente se dan a conocer las empresas relacionadas con el EIA, mencionando inicialmente a Ecopetrol S.A., Compañía organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía; Ecopetrol es un grupo integrado de energía, que participa en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos (exploración, producción, transporte, refinación y comercialización) y en infraestructura lineal, tanto en transmisión de energía como en concesiones viales, y espera seguir diversificándose hacia negocios que le permitan continuar reduciendo su huella de carbono y avanzar en el cumplimiento de su meta de ser una compañía de cero emisiones netas de carbono al 2050; a continuación, se menciona también a GEOTEC INGENIERÍA LTDA., empresa de consultoría ambiental y social, constituida desde el año 2000. Participa en el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, como también de proyectos de otras formas de energía (biocombustibles, fotovoltaicos y eólicos) y desarrolla otros estudios especializados.

De la misma manera, se presentan los instrumentos ambientales del Bloque Cubarral, señalando los antecedentes del Bloque Cubarral en donde para el año 1995 con la Resolución 1310 de ese mismo año se estableció el PMA para el Campo Castilla; otro de los antecedentes señalados son los presentados en el año 2000 que bajo la Resolución 877 dónde el ministerio autorizó la cesión de derechos y obligaciones de los campos de Ecopetrol y el segundo con la culminación del contrato de operación de Chevron en donde Ecopetrol entre administrar los campos Castilla y Chichimene.

Ya para el año 2012 bajo la Resolución 728 se adopta el PMA Bloque Cubarral, como dos últimos elementos de antecedentes se presenta que para el año 2016 bajo la Resolución 293 se modificó el PMA para el año 2024 bajo la Resolución 1250 se presenta modificación al plan de manejo del Bloque Cubarral y por último en el mismo año la Resolución 1932 resuelve el recurso de reposición de la Resolución mencionada anteriormente.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 11 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



1.1 EMPRESAS RELACIONADAS CON EL EIA



Ecopetrol S.A. es una Compañía organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía. Ecopetrol es un grupo integrado de energía, que participa en todos los establos de la cadena de hidrocarburos (exploración, producción, transporte, refinación y comercialización) y en infraestructura lineal, tanto en transmisión de energía como en concesiones viales, y espera seguir diversificándose hacia negocios que le permitan continuar reduciendo su huella de carbono y avanzar en el cumplimiento de su meta de ser una compañía de cero emisiones netas de carbono al 2050.



Empresa de consultoría ambiental y social, constituida desde el año 2000. Participa en el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, como también de proyectos de otras formas de energía (biocombustibles, fotovoltaicos y eólicos) y desarrolla otros estudios especializados.



1.2. INSTRUMENTO AMBIENTAL

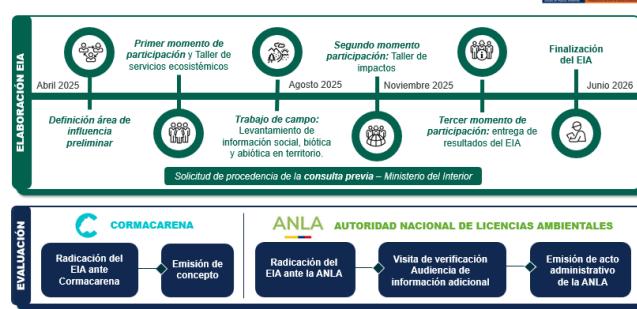
Antecedentes del Bloque Cubarral

El Bloque Cubarral opera bajo un plan de manejo ambiental aprobado a través de distintas resoluciones emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, entre otras.



Seguidamente se presenta el proceso para la modificación del PMA, el cual cuenta con dos fases, la primera en la que se elabora el EIA con los siguientes ítems: la definición del área de influencia; primer momento de participación y taller de servicios ecosistémicos; trabajo de campo para el levantamiento de información social, biótica y abiótica en territorio; segundo momento participación en el taller de impactos; tercer momento de participación para la entrega de resultados del EIA y la finalización del EIA. Y la segunda fase de evaluación en la que se radica el EIA ante Cormacarena y se presenta la emisión de un concepto; también se lleva a cabo la radicación del EIA ante la ANLA, seguidamente se desarrolla una visita de verificación y una audiencia de información adicional, para finalmente, concluir con la emisión de acto administrativo de la ANLA.

2. PROCESO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PMA



A continuación, se presentan los alcances de la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral Campos Castilla y Chichimene, para lo cual se elaborará el Estudio de Impacto Ambiental para la modificación del plan de manejo con el fin de tramitar ante la ANLA nuevas actividades operativas orientadas al proceso de transformación energética del país, para el beneficio y progreso de todos.

Se comparten los alcances para el Campo Chichimene mencionando la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR, así como la Expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección y tratamiento de fluidos); la reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas: hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2; la Infraestructura eléctrica con tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra y la solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones tea estación Chichimene y teas proyecto de inyección de aire.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 11 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

Así mismo, para el Campo Castilla se presentan los alcances: reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos; la perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3 y la solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacías.

3. ALCANCES CAMPO CHICHIMENE

- 1  Inyección de aire para recobro de hidrocarburos:
• Continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR.
• Expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección y tratamiento de fluidos)
- 2  Reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas: hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2.
- 3  Infraestructura eléctrica: Tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra.
- 4  Solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones tea estación Chichimene y tea proyecto de inyección de aire.

* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día

EIA Bloque **Cubarral** Nuestro **energía**

3. ALCANCES CAMPO CASTILLA

- 1  Reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos.
- 2  La perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3.
- 3  Solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacías.

*BWPD: Barriles de agua de producción por día

EIA Bloque **Cubarral** Nuestro **energía**

A continuación, se da a conocer la normatividad ambiental aplicable al proceso de licenciamiento ambiental, la cual contempla los términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 – MAVDT, así como también el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 – MADS, la Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS, la Metodología General para la Elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 – ANLA, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental – ANLA y la Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica.

Se presenta la localización general del estudio, señalando como ubicado el departamento del Meta, en los municipios de Acacias, Guamal y Castilla La Nueva. Se presenta que para el municipio de Acacías se tiene como área de influencia para el estudio 10 veredas las cuales son: Loma de Tigre, Montebello, Caño Hondo, Montelíbano Bajo, Montelíbano, San Isidro de Chichimene, La Primavera, El Triunfo, Santa Rosa y La Esmeralda.

4. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

APlicable al Proceso de Licenciamiento Ambiental

-  Términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 - MAVDT
-  Metodología General para la elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 - ANLA
-  Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 - MADS
-  Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental - ANLA
-  Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS
-  Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica

EIA Bloque **Cubarral** Nuestro **energía**

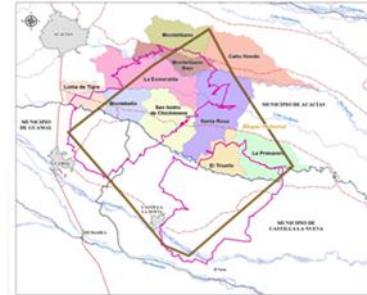
5. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

Municipio: Acacias

Veredas:

- Loma de Tigre
- Montebello
- Caño Hondo
- Montelíbano Bajo
- Montelíbano
- San Isidro de Chichimene
- La Primavera
- El Triunfo
- Santa Rosa
- La Esmeralda

EIA Bloque **Cubarral** Nuestro **energía**



Una vez abordada la normatividad ambiental y la localización general del estudio, se comparten las características técnicas y las actividades del proyecto para el Campo Chichimene, partiendo con la reproducción de un video en el que se explica el proceso de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos y siguiendo con la mención de la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46, de manera continua: 8,8 MMSCFD* y 3 Pozos inyectores de aire.

ACTA DE REUNIÓN
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO
Fecha: 11 de agosto de 2025
Actividad: Primer encuentro – participación e información



INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

CONTINUIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE – PIAR

Operación del proyecto de inyección de aire (PIAR) con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46, de manera continua.

- 8.8 MMSCFD*
- 3 Pozos inyectores de aire

* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día



Se presenta el proyecto de inyección de aire PIAR, como un proyecto de orgullo nacional basado en la innovación y desarrollos tecnológicos, con casi 6 años de operación continua segura desde septiembre de 2019, con medidas de control operacional, con cero incidentes ambientales, menciona que se han desarrollado medidas de seguridad de procesos con Innovación tecnológica colombiana desarrollada en la Orinoquia.

CONTINUIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE – PIAR

LOGROS DEL PROYECTO

- Caso 6 años de operación continua segura desde septiembre de 2019, con medidas de control operacional.
- CERO Incidentes ambientales / seguridad de procesos
- Innovación tecnológica Colombiana desarrollada en la Orinoquia

Producción incremental de 2,4 Millones de Bls*

Potencial Campo Chichimene: 919 Millones de Bls.
 (29% Recursos Grupo Ecopetrol)
 Soporta Potencial Extensión de 30 años del límite económico del activo.
* Bls = barriles

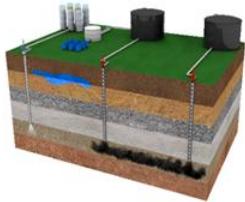
A continuación, frente al tema de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos se habló de la expansión del proyecto y las facilidades asociadas, para lo cual se tiene previsto hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2, de igual forma se mencionó la construcción y operación de cuatro estaciones de compresión, inyección y manejo de fluidos ubicadas según la zonificación de manejo actual, así mismo se mencionó la construcción de 10 pozos de inyección adicionales.

Frente a la reinyección de gas de producción para el recobro de hidrocarburos se da a conocer la construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos la cuales se ubicarán según la zonificación de manejo aprobada, así como la de 8 pozos inyectores de gas de producción, aquí mismo en esta diapositiva se menciona que esta es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo con éxitos evidenciados.

ACTA DE REUNIÓN
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO
Fecha: 11 de agosto de 2025
Actividad: Primer encuentro – participación e información

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE Y FACILIDADES ASOCIADAS



* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día

EIA Bloque
Cubarral | *Nuestra Energía*

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

Continuidad - PIAR



8,8 MMSCFD*
3 pozos inyectores de aire
1 estación de compresión,
inyección y manejo de fluidos



Expansión

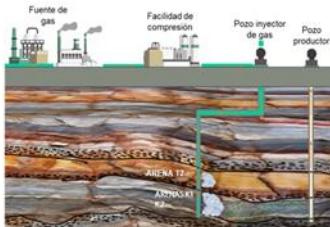


Hasta 80 MMSCFD
10 pozos inyectores de aire adicionales
4 estaciones de compresión,
inyección y manejo de fluidos adicionales

EIA Bloque
Cubarral | *Nuestra Energía*

* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día

REINYECCIÓN DE GAS DE PRODUCCIÓN PARA EL RECOBRO DE HIDROCARBUROS Y FACILIDADES ASOCIADAS



* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día

- Hasta 80 MMSCFD* en las formaciones geológicas T2, K1 y K2.
- Construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos. (Ubicadas según la zonificación de manejo).
- 8 pozos inyectores de gas de producción.
- Hasta 10 MMSCFD por pozo.

Es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo.

EIA Bloque
Cubarral | *Nuestra Energía*

Así mismo, como parte de los alcances de Chichimene se tiene previsto tres centros de distribución (subestación) de 115/34,5 KV, así como tres centros de maniobra de 34,5 KV; se menciona que la localización de los centros de distribución de energía estará de acuerdo con la zonificación ambiental aprobada actualmente.

Una vez abordadas las características técnicas y actividades del proyecto para el Campo Chichimene, se lleva a cabo

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA



- Tres (3) centros de distribución (subestación) 115/34,5 KV
- Tres (3) centros de maniobra 34,5 KV



La localización de los centros de distribución de energía será ubicada de acuerdo con la zonificación ambiental.



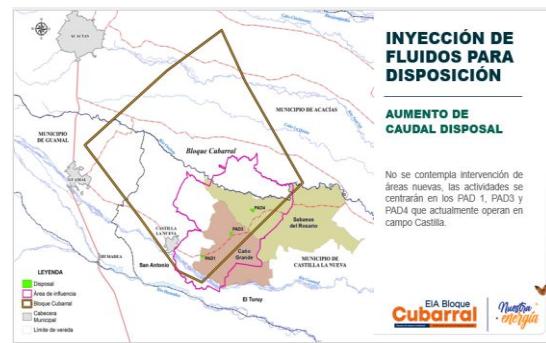
EIA Bloque
Cubarral

| *Nuestra Energía*

la presentación de estas mismas para el Campo Castilla en la que se identifica como uno de los alcances la inyección de fluidos para disposición con el aumento del caudal de disposición de agua de producción tratada en la Unidad K2, pasando de 764.932 BWPD aprobado mediante Resolución ANLA 1885/21 a 1.167.060 BWPD y la perforación de 2 pozos disposal en el PAD 1 o PAD 3, para sustituir 2 pozos que no respondan favorablemente a la inyección o a trabajos de reacondicionamiento, manteniendo el número de pozos disposal aprobados para el campo Castilla en 20 pozos.

ACTA DE REUNIÓN
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO
Fecha: 11 de agosto de 2025
Actividad: Primer encuentro – participación e información

De la misma manera se aclara que no se contempla intervención de áreas nuevas, puesto que las actividades se centrarán en los PAD 1, PAD3 y PAD4 que actualmente operan en Campo Castilla.



Posteriormente, se menciona la demanda, el uso y el aprovechamiento de recursos naturales desde el proyecto relacionados con la solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las teas del Bloque Cubarral ante ANLA que parte de una iniciativa la cual busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental. Teniendo en cuenta que actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

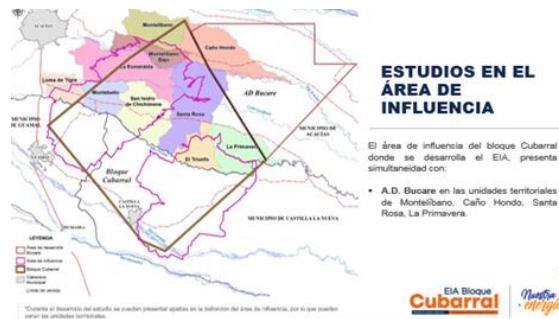
Se indican también, las diferentes etapas del proyecto las cuales se dividen en Transversal, Constructiva, Operativa y Desmantelamiento, abandono y restauración ambiental.



8. ETAPAS DEL PROYECTO



Una vez presentadas las etapas del proyecto se menciona que en el área de influencia del bloque Cubarral donde se desarrolla el EIA, presenta simultaneidad con el A.D Bucare en las unidades territoriales de Caño Hondo, Santa Rosa, La Primavera



ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 11 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



Como parte esencial de la elaboración del estudio se presenta todo lo relacionado con los lineamientos de participación, señalando como objetivos fomentar la asistencia de los actores, garantizar la eficiente transmisión y presentación de la información, promover la intervención activa de los participantes y buscar la generación de confianza entre las partes, lo anterior siguiendo lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 así como por la Guía de participación ciudadana, resaltando principios de participación, acceso a la información, máxima publicidad, transparencia, diálogo y comunicación efectiva y la coherencia en la información que se suministre y lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han establecido 6 pilares esenciales para el desarrollo de la estrategia, el primero es la participación, el segundo el acceso a la información, el tercero es la llevar a cabo la máxima publicidad, el cuarto la transparencia, el quinto es la puesta en práctica del diálogo y la comunicación efectiva y el sexto es mantener la coherencia.

A su vez, se da a conocer la normativa sobre participación ciudadana en procedimientos administrativos ambientales, entre las cuales se encuentran: Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto-Ley 3573 de 2011, Ley 1333 de 2009, entre otras.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

Ecopetrol diseñó y desarrollará una estrategia de lineamientos de participación de acuerdo con los la Constitución Política de la República de Colombia, el Decreto 1076 de 2015, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental (ANLA, 2018) y la Ley 2273 de 2022 (Acuerdo de Escazú).

Objetivos de la estrategia

- Fomentar la asistencia de los actores
- Garantizar la eficiente transmisión y presentación de la información.
- Promover la intervención activa de los participantes
- Buscar la generación de confianza entre las partes

Pilares de la estrategia

1. Participación	2. Acceso a la información
3. Máxima publicidad	4. Transparencia
5. Diálogo y comunicación efectiva	6. Coherencia



NORMATIVA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conoce la normativa sobre participación en procedimientos administrativos ambientales:

- Constitución Política de Colombia (presámbulo, artículos 1, 2 y 79)
- Ley 89 de 1993 (numerales 10, 12 y 13 del artículo 1; artículos 59 y 79 – Título X, mecanismos de participación).
- Ley 1427 de 2011 (artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 – Principios y derechos en las actuaciones administrativas).
- Ley 23 de 1973
- Decreto Ley 2811 de 1974 (artículo 1).
- Ley 1757 de 2015 (artículos 3, 102, 103, 104 y 110 – mecanismos de participación ciudadana).
- Ley 2273 de 2022 (aprueba el Acuerdo de Escazú sobre acceso a la información, participación y justicia ambiental).
- Decreto Ley 3573 de 2011 (regula la cultura del sector ambiental y funciones institucionales).
- Decreto 374 de 2020 (modifica aspectos de la licenciación ambiental y trámites ambientales).
- Decreto 1076 de 2015 (artículos 2.2.2.3.1.1 y 2.2.2.3.9.1 – participación en licenciamiento ambiental).
- Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2367 de 2024 (procedimientos sancionatorios ambientales).
- Circular 000006-7 de marzo de 2024 (ANLA).



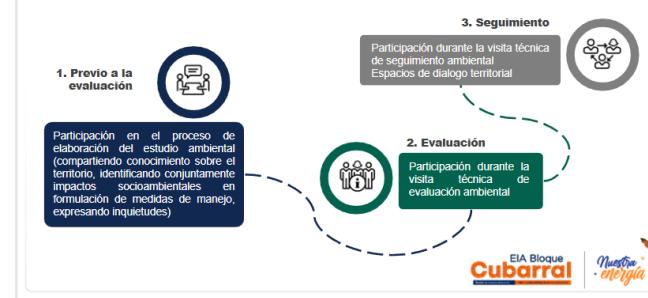

Como elemento clave en la estrategia de participación ciudadana se nombra la ruta de participación en la que se identifican tres mecanismos de participación:

- un primer mecanismo, previo a la evaluación en el que la participación se lleva a cabo durante el proceso de elaboración del estudio ambiental (compartiendo conocimiento sobre el territorio, identificando conjuntamente impactos socioambientales en formulación de medidas de manejo, expresando inquietudes);
- un segundo mecanismo, de evaluación en el que la participación se da durante la visita técnica de evaluación ambiental y finalmente,
- un tercer mecanismo de seguimiento en el que la ciudadanía participa durante la visita técnica de seguimiento ambiental y en los espacios de diálogo territorial.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 11 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



RUTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Así mismo, se han identificado grupos de interés en las áreas de influencia preliminares, para lo cual se señala que hay dos grupos, el primero denominado actores sociales, quién lo conforma la comunidad en general de las veredas del área de influencia así como las juntas de acción comunal la organización de Asojuntas que reúne dichas Juntas de Acción Comunal los propietarios y habitantes de los predios del área donde se realizarán intervenciones entre otros; y el segundo denominado autoridades e instituciones que se conforman a nivel local, regional y nacional según sea el caso.

Suministrada la información de los actores identificados en el área de influencia se da a conocer que en el tema de lineamientos de participación y canales de comunicación se tiene previsto tres momentos de encuentro, en el primero se realizará la presentación de las características técnicas alcances y actividades del proyecto objeto de modificación así como se informarán las actividades que el Estudio de Impacto Ambiental realizará desde cada uno de sus componentes en el proceso de caracterización del área, para el segundo momento se menciona que se recordará los alcances técnicos y actividades del proyecto objeto de modificación, así como algunos elementos obtenidos durante el trabajo de campo, posteriormente en este mismo espacio se realizará de manera conjunta con las comunidades el taller de identificación de impactos y medidas de manejo.

Para el tercer momento de participación se tiene previsto dar a conocer a las autoridades y comunidades del área de influencia, la presentación de los resultados para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene.

A su vez que se mencionan las ferias informativas con las comunidades, los espacios de información y participación con autoridades, organizaciones y JAC y la Interacción predio a predio como acciones a realizar desde Ecopetrol S.A. con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental.

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

Con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental, Ecopetrol S.A., tiene contemplado realizar:



Ferias informativas con las comunidades (momento 1 y 2)



Espacios de información y participación con autoridades, organizaciones y JAC



Interacción predio a predio

Primer momento – Presentación de características técnicas, alcance y actividades del proyecto objeto de modificación, área de influencia.

Segundo momento – Taller de identificación de impactos y medidas de manejo.

Tercer momento – Presentación de los resultados del estudio de Modificación del PMA. (Entrega Cartilla de resultados)

Actores sociales

- Momento Uno (1)
- Momento Dos (2)
- Momento Tres (3)

Autoridades e instituciones

- Momento Uno (1)
- Momento Tres (3)



ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 11 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



Como parte del proceso de comunicación constante, se mencionan los canales de comunicación informativos con los que se contará durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, los cuales están relacionados con una línea telefónica con respuesta vía WhatsApp que funcionará a partir del 9 de agosto de 2025, así como un correo electrónico específico del proyecto, buzón de sugerencias en las veredas, carpeta comunitaria para cada una de las juntas de acción comunal en las cual se consignan las actas de reunión, listado de asistencia y materiales elaborados en el marco del estudio de impacto ambiental de igual forma se tendrá una página web informativa y participativa a través de la cual los diferentes actores puedan acceder a la información relacionada con el EIA.

En la misma vía, los elementos que se tendrán desde Ecopetrol para esta comunicación constante son las oficinas de atención al público, canales no presenciales como la página web, la línea telefónica nacional y el correo electrónico, además de los puntos de atención presencial en cada uno de los municipios de Acacias, Guamal Y Castilla La Nueva

11. COMUNICACIÓN CONTINÚA CON LAS COMUNIDADES

CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL EIA

	Línea telefónica con respuesta vía WhatsApp: 3226021936
	Correo electrónico: info@eablockecubarral.com.co
	Página web: www.eablockecubarral.com.co
	Carpetas Comunitarias – JAC y Buzón Veredal



CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA GENERALES DE ECOPETROL

Para atender sus inquietudes, peticiones, quejas o solicitudes de información, Ecopetrol S.A. dispone de canales virtuales, telefónicos y presenciales

Canales no presenciales:	Oficinas de atención al público:
	Acacias Carrera 14 # 14-72 Barrio Centro (Antigua Mairal)
	Guamal Carrera 14 # 14-19 Barrio Los Fuentones Av. Las Palmas
	Castilla La Nueva Calle # 12 -46 Av. Nuevo Milenio
	Villavicencio Centro Comercial Primavera Urbana Piso 1 Local 152



Durante la reunión se presentaron los siguientes comentarios

- **La funcionaria Leidy carolina Vega profesional universitario oficina de fomento** menciona que tan probable es que ocurra un incendio, como por ejemplo sucedió en Puerto Gaitan, ya que personas de la comunidad y en particular ambientalistas lo han manifestado.
- **Responde el profesional Helmut Salazar y Diego Cárdenas de Ecopetrol responden:** el proyecto que se desarrolló en Puerto Gaitan correspondió a un piloto, proyecto del cual Ecopetrol fue socio y permitió para la compañía identificar diferentes hallazgos de este piloto como: capacidad inyección en las diferentes unidades productoras, comportamiento de los fluidos inyectados a diferentes presiones, así como, comportamiento de los diferentes fluidos por inyectar, entre otras; este proyecto piloto en Puerto Gaitan, al no arrojar unos resultados favorables fue descontinuado.

En campo Chichimene se ha desarrollado de igual manera un proyecto piloto de inyección de aire, se ha venido desarrollando de forma controlada y durante sus 6 años de operación no se ha presentado ningún tipo de incidentes operacionales ni accidentes, tampoco se han presentado contingencias ambientales, las condiciones de los yacimientos en Campo Chichimene tienen unas características particulares, como crudos pesados y con una mayor reacción exotérmica, que hacen que este de proyecto haya presentado técnicamente unos resultados favorables, además el proyecto cuenta con unos controles operacionales rigurosos, por lo que la probabilidad de ocurrencia de incendio son muy bajas. Se presenta un fragmento de roca de yacimiento, donde se explica la forma en que se encuentra el hidrocarburo y como se desarrolla la técnica de inyección de aire sobre estas unidades geológicas.

Se proponen abrir más espacios de participación entre autoridades, comunidades y Ecopetrol S.A.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 11 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

- **La funcionaria Leidy carolina Vega profesional universitario oficina de fomento pregunta** ¿dónde se ha realizado esta técnica de inyección de gas?
- **Responde el profesional Helmut Salazar y Diego Cárdenas de Ecopetrol responden:** Actualmente se desarrolla en Cupiagua
- **La funcionaria Yuri Ariza profesional de la secretaría de planeación pregunta** ¿a qué distancia de aislamiento se deben tener para hacer obras?
- **Responde la profesional Nancy Lopez en representación de Ecopetrol:** actualmente para el plan de manejo se tiene un considerada una distancia de 200 m respecto a proyectos de hidrocarburos, para proyectos nuevos se realizan acercamientos legales con propietarios. Se están desarrollando mesas con autoridades locales, mediante Gestión Inmobiliario y Seguridad Física.
- **La funcionaria Yuri Ariza profesional de la secretaría de planeación** indica que se deben incluir en el Plan de ordenamiento Territorial estas distancias consideradas, para de esta manera asegurar las distancias mínimas a tener en cuenta con el desarrollo de infraestructura. Pone de ejemplo evento con empresa TGI, donde hubo una conformación de infraestructura en perímetro urbano y sin contar con servidumbres claras y debidamente legalizadas. Reitera la importancia de realizar reuniones con el plan de ordenamiento.
- **Responde la profesional Nancy Lopez en representación de Ecopetrol:** responde que se están realizando procesos con la administración municipal orientados al tema del plan de ordenamiento, efectuando mesas de trabajo, de igual forma se está teniendo en cuenta la identificación de nuevas infraestructuras e informar a la administración municipal. No obstante, se indica que el ordenamiento territorial es de competencia exclusiva del municipio y que Ecopetrol pretende con el relacionamiento con la autoridad municipal establecer un relacionamiento que conlleve a la construcción colectiva de la planificación y que a su vez permita fortalecer la articulación entre las consideraciones ambientales y el desarrollo sectorial, hacia un crecimiento económico sostenible e inclusivo.
- **La funcionaria Leidy carolina Vega profesional universitario oficina pregunta** que es PAD
- Responde el profesional de Ecopetrol Se responde que la sigla PAD significa Pozos de Disposición De Aguas
- Desde la secretaría de fomento se puede reforzar el proceso de participación, menciona que se requiere coordinar para adelantar estos procesos de acompañamiento. Se menciona que al momento de tener la programación de las ferias por cada vereda se compartirá a las dependencias de la administración municipal
- **El funcionario Yecid Rojas, pregunta** si se va a hacer el proceso de caracterización biótico
- **Responde la profesional Zulma Ayala de Geotec Ingeniería** responde que sí, que se va a realizar el proceso de caracterización en cada uno de los componentes físico biótico y socioeconómico

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
-----	-----	-----

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ALCALDIA ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 11 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



FIRMA DE RECEPCIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN

Nombre	Firma
Andrea Camacho Pinto	
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo
361 3757970 - andrea.camacho@ecopetrol.com.co	Prof. Transformación Territorial
Nombre	Firma
Nancy Jazmín López S.	
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo
3104293227 nancy.lopez@ecopetrol.com.co	Profesional Transformación Territorial Acacias
Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo
Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

FIRMA DE REDACCIÓN DEL ACTA

Nombre	Firma
Luz Lida Mora B	